



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

12 DIC. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2016-01078-00

VERBAL

DEMANDANTE: MARÍA BENILDA GÓMEZ MARTÍN

DEMANDADO: LUIS ALFREDO GÓMEZ MEZA y otros

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JOHN ALEXANDER TRIANA RIVERA, identificado con C.C. No. 1.110.454.044 y T.P. No. 221.269 del C. S. de la J., a quien se le puede informar en el Correo electrónico: j triana.juridica@moviaval.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

A lo solicitado por el apoderado judicial a folio 131, 133 y 134, deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 6 de marzo de 2020 (fl. 99).

NOTIFÍQUESE,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy **13 DIC. 2022** a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria